

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2772 SAMSON, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "SAMSON, S.A.", que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en 08191 Rubí (Barcelona), Polígono industrial "Cova Solera", avenida Can Sucarrats, n.º 104, el día 27 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales -comprensivas de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo- así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2019, de conformidad con la documentación formulada por el Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Fijación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobación del presupuesto formulado por el Gerente de la Compañía para el ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de declaración de cumplimiento.

Cuarto.- Implementación de estructura de Compliance.

Quinto.- Cumplimiento por parte del Director General de las disposiciones relativas a las acciones que requieren aprobación previa del Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Además, los Sres. Socios podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rubí, 15 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Enrique Climente.

ID: A200023488-1